



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/38
16 de junio de 2008

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Quincuagésima quinta Reunión
Bangkok, 14 al 18 de julio de 2008

PROPUESTA DE PROYECTO: PERÚ

Este documento contiene los comentarios y la recomendación de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión para eliminación definitiva (primera parte)

PNUMA y PNUD

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES

Peru

(I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO
Plan de eliminación del CFC	PNUD - PNUMA

(II) DATOS CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 MÁS RECIENTES (toneladas PAO)					AÑO: : 2007
CFC: 0	CTC: 0	Halones: 0	MB: 0	TCA: 0	

(III) DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS MÁS RECIENTES (toneladas PAO)											AÑO: 2007		
Sustancias	Aerosoles	Espumas	Halones	Refrigeración		Solventes	Agente de proceso	Inhaladores de dosis medidas	Usos de laboratorio	Metilbromuro		Mullido de tabaco	Consumo total del sector
				Fabricación	Servicio y mantenimiento					QPS	Non-QPS		
CFC													0,
CTC													0,
Halones													0,
Metilbromuro													0,
TCA													0,

(IV) DATOS DEL PROYECTO			2008	2009	2010	Total
Límites de consumo del Protocolo de Montreal		CFC	43,4	43,4	0,	
Consumo máximo admisible (toneladas PAO)		CFC	43,4	28,4	0,	
Costos del proyecto (\$EUA)	UNEP	Costos del proyecto	77.500,	77.500,		155.000,
		Costos de apoyo	10.075,	10.075,		20.150,
	UNDP	Costos del proyecto	183.500,	183.500,		367.000,
		Costos de apoyo	13.762,	13.763,		27.525,
Fondos totales aprobados en principio (\$EUA)		Costos del proyecto	261.000,			261.000,
Fondos totales solicitados para el año en curso (\$EUA)		Costos de apoyo	23.837,			23.837,

(V) RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA:	Pendiente
--	------------------

QPS: Cuarentena y pre-embarque

Non-QPS: No de cuarentena y pre-embarque

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del gobierno de Perú, el PNUMA, en calidad de organismo de ejecución principal, presentó un plan de gestión para eliminación definitiva de los CFC (proyecto de gestión para eliminación definitiva) para ser considerado por el Comité Ejecutivo en su 55ª Reunión. El proyecto también se ejecutará con ayuda del PNUD. El costo total del proyecto de gestión para eliminación definitiva, tal como se presentó originalmente, es 565 000 \$EUA (367 000 \$EUA, más los costos de apoyo del organismo de 27 525 \$EUA, para el PNUD y 198 000 \$EUA, más los costos de apoyo del organismo de 25 740 \$EUA, para el PNUMA). El proyecto propone la eliminación total de los CFC para fines de 2009. Las bases para el cumplimiento de los CFC son 289,5 toneladas PAO.

Antecedentes

2. Con respecto a la eliminación de los CFC en el sector de servicios de refrigeración, en su 27ª Reunión, el Comité Ejecutivo asignó 20 000 \$EUA al PNUMA para apoyar la ejecución de un sistema de otorgamiento de licencias en el país y para la elaboración de un Código de prácticas idóneas para servicios de refrigeración, bajo la forma de un plan de gestión de refrigerantes (programa de gestión de refrigerantes). Además, en la 43ª Reunión, se asignó a Perú 275 000 \$EUA, a través del PNUMA y el PNUD, para una actualización del programa de gestión de refrigerantes que incluyó la ejecución de programas de capacitación para los técnicos en refrigeración con el enfoque de capacitar instructores, así como la elaboración de un programa de acreditación de técnicos junto con la capacitación. Asimismo incluyó un programa de asistencia técnica para el sector de servicios de refrigeración que fomentó la adaptación de equipos y suministró herramientas de servicio básicas a los talleres. Esta actualización también ayudó al país a combatir el comercio ilegal en los talleres. Antes de las dos fases del programa de gestión de refrigerantes, el PNUD había ejecutado un proyecto de recuperación y reciclado independiente, con una asignación de 342 695 \$EUA, aprobado en la 19ª Reunión.

3. La ejecución del programa de gestión de refrigerantes y la actualización del programa de gestión de refrigerantes en Perú formó y acreditó 508 técnicos, entrenó a 400 oficiales de aduanas y concluyó un Código de prácticas idóneas en refrigeración. El programa de recuperación y reciclado anterior determinó a 42 beneficiarios que recibieron equipos, pero no hay información sobre la cantidad de SAO recuperada.

Políticas y legislación

4. El decreto supremo n° 033-2000 ITINCI establece la base jurídica para la gestión y la supervisión de SAO en el país. Este decreto estipula el sistema de otorgamiento de licencias para las importaciones y exportaciones de SAO, establece las cuotas anuales para las importaciones e impone interdicciones para los equipos que contienen SAO o para la importación de sustancias para ciertos usos específicos. El país tiene también varias reglamentaciones de menor nivel, bajo la forma de declaraciones ministeriales, que apoyan ese decreto general, inclusive una que otorga a la Oficina Nacional del Ozono el mandato de supervisar los compromisos conformes al Protocolo de Montreal y otra que formaliza el Código de prácticas idóneas en refrigeración. Otra reglamentación importante abarca la labor que debe

realizarse con las aduanas e incluye el registro de compradores y la presentación, a intervalos regulares, de informes sobre las importaciones.

Sector de servicios de refrigeración

5. En 2006, Perú informó un consumo de 87,2 toneladas PAO de CFC, en virtud del Artículo 7. En su reciente informe sobre la marcha de las actividades del programa de país para 2007, Perú informó que un hubo importaciones de los CFC cero. La Asociación Peruana de Refrigeración ("Asociación de Técnicos de Refrigeración, Aire Acondicionado y Equipamiento") es un grupo organizado de técnicos informales y formales del país. Estima que en Perú hay unos 5 000 técnicos, la mitad de los cuales no ha recibido ninguna capacitación formal, y que existen alrededor 1 200 talleres de servicio.

6. En 2006, los precios de los refrigerantes por kilogramo fueron los siguientes: 12,80 \$EUA, para el R-12; 3,90 \$EUA, para el R-22; 20,00 \$EUA, para el R-502; 18,90 \$EUA, para el R-404a y 13,00 \$EUA, para el R-134a. La propuesta indica que los altos precios de los CFC (en 2006 costaron el doble comparado con 2005, cuyo precio fue 6,6 \$EUA por kilogramo) indican una escasez cada vez mayor en el mercado. Los precios de las otras alternativas siguen siendo bastante altos, pero el del HFC-134a bajó 5,00 \$EUA con respecto al precio del año anterior.

Actividades propuestas en el proyecto de gestión para eliminación definitiva

7. Se proponen las siguientes actividades para ser ejecutadas mediante el proyecto de gestión para eliminación definitiva:

- a) Asistencia técnica para el sector de refrigeración, destinada a la conversión a alternativas;
- b) Programa de incentivos para conversión en ciudades con un consumo más alto y establecimiento de un centro de adaptación de equipos;
- c) Asistencia técnica para la prevención del comercio ilegal de los CFC;
- d) Propuesta para estudiar la sustitución de equipos que usan CFC por otros equipos con una mayor eficiencia energética; y
- e) Supervisión y presentación de informes del proyecto.

8. El gobierno de Perú planea la eliminación total de los CFC para el 1° de enero de 2010. Con la propuesta del proyecto de gestión para eliminación definitiva se presentó un plan de trabajo detallado para 2008.

COMENTARIOS Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

COMENTARIOS

9. El gobierno de Perú todavía no informó los datos para 2007 en virtud del Artículo 7. Sin embargo, sus datos del programa de país indican un consumo cero de los CFC en 2007. En 2006, Perú informó un consumo de 87,2 toneladas PAO de CFC. El consumo admisible de Perú para 2007, conforme al Protocolo de Montreal, es de 43,5 toneladas PAO. Al aclarar el consumo de CFC de 2007, el PNUMA informó a la Secretaría que el país no había importado CFC ese año, si bien se habían expedido nuevas licencias y una cuota para 2008 que reflejarán su consumo admisible para el año. Perú también reconoce que, debido al tamaño del sector de servicios, aún debe terminarse la labor en el país, para asegurar que se mantiene la eliminación de los CFC conforme al Protocolo de Montreal. Así justifica el país el pedido de los fondos para el proyecto de gestión para eliminación definitiva.

10. La Secretaría trató con el organismo de ejecución las cuestiones técnicas referentes al nivel de ejecución del programa de gestión de refrigerantes, especialmente en lo que se relaciona a actividades similares propuestas en el proyecto de gestión para eliminación definitiva, y las cuestiones que deben aclararse en los componentes del proyecto de gestión para eliminación definitiva presentado.

Nivel de financiamiento y modos de ejecución

11. Durante el examen del proyecto de gestión para eliminación definitiva, la Secretaría tomó nota de que:

- a) La mayor parte del uso de los CFC en el sector de refrigeración del país se da en la refrigeración doméstica, lo que equivale al 37,4 por ciento del uso total de los CFC. El sector de refrigeración comercial ocupa el segundo lugar, con el 28,7 por ciento, y el sector de refrigeración industrial informa un consumo de 17,2 por ciento aproximadamente. El uso de los CFC en el sector de aparatos de aire acondicionado para vehículos es el más bajo, con el 16 por ciento;
- b) También se observa que, en el sector de refrigeración comercial e industrial, hay una tendencia a sustituir los equipos actuales que utilizan CFC por los que podrían utilizar HCFC-22 y HFC 134a, a menudo como parte de una estrategia corporativa, especialmente de compañías más grandes;
- c) No hay información sobre la cantidad de SAO recuperada mediante el programa de recuperación y reciclado ejecutado antes del programa de gestión de refrigerantes, y el PNUMA indicó que esta información todavía se está esperando de la Dependencia Nacional del Ozono;
- d) La capacitación de técnicos y los lineamientos para la acreditación de técnicos y la aplicación del Código de prácticas idóneas conforme al programa de gestión de refrigerantes resultó en mejores prácticas de servicio y mantenimiento por parte de los técnicos formados, pero considerando el tamaño del país y el número de técnicos y de talleres, se requiere más capacitación para asegurar la sustentabilidad;

- e) El país también logró establecer una red de institutos de capacitación dirigida por el Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI) que asegura la institucionalización del programa de capacitación en refrigeración dentro de los programas de educación vocacional del país;
- f) El precio de los CFC y de otras alternativas está aumentando. Por otra parte, los precios del HCFC-22 y el HFC-134a indican una tendencia descendente, a pesar de que en los últimos dos años éstos costaban más que los CFC. Actualmente el precio del HFC-134a es comparable al del CFC-12;
- g) El proyecto de gestión para eliminación definitiva considera el establecimiento de centros de recuperación y reciclado en las ciudades importantes ligadas a talleres grandes a los que se les suministrará equipos. Estos centros también serán respaldados por la capacitación; y
- h) Asimismo el proyecto de gestión para eliminación definitiva menciona el pedido de ayuda del país para elaborar una estrategia de transición para inhaladores de dosis medida con los datos necesarios; no obstante esto se consideró conforme a la enmienda del programa de trabajo del PNUD y, en consecuencia, se retiró debido a la carencia de datos requeridos, según la decisión 51/34, para volver a presentarse probablemente en el futuro.

12. El PNUMA, en calidad de organismo de ejecución principal, aclaró el enfoque que se aplicará para el componente de asistencia técnica para la conversión del sector de refrigeración a refrigerantes alternativos. Explicó que esta labor será realizada a través de la Asociación Nacional de Refrigeración, y dio información sobre las alternativas que se utilizarán. También proporcionó una lista de los equipos que se suministrarán durante este componente de asistencia técnica.

13. Asimismo la Secretaría pidió aclaraciones sobre un componente destinado a emprender un estudio y un sondeo sobre los equipos de refrigeración existentes y disponibles, que utilizan CFC, con vistas a elaborar un enfoque para sustituirlos. La Secretaría creyó que tal estudio en sí, que debía incluir los sondeos de los equipos de refrigeración existentes, constituiría un doble financiamiento considerando las actividades de preparación financiadas anteriormente para el programa de gestión de refrigerantes y el proyecto de gestión para eliminación definitiva. El PNUMA estuvo de acuerdo con las recomendaciones de la Secretaría y, en consecuencia, retiró este componente de la propuesta.

14. La Secretaría pidió aclaraciones sobre el consumo 2007 del programa de país de Perú. Tomó nota de que el consumo cero informado no parece coincidir con sus datos de importaciones de 2006. En el momento de redactar este documento, todavía se estaba deliberando al respecto.

RECOMENDACIÓN

15. Pendiente.

